

DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.003

DIA: 30 de Octubre de 2.003

HORA: 16:30

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Lorgio Mercado Fuentes	16:30	17:50
Dr. José Oscar Adamo	16:30	17:50
Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi	16:30	17:50
Lic. Catalina Buliubasich	16:30	17:50
Ing. Juan Francisco Ramos	16:30	17:50
Cr. Luis Alberto Martino	16:30	17:50
Ing. Eleonora Erdmann	16:30	17:50
Lic. Cecilia Piú de Martín.	16:30	17:50
Dr. José Alfredo Espíndola	16:30	17:50
Ing. Liliana Norma Gray	16:30	17:50
Cr. Sergio Lazarovich	16:30	17:50
Ing. Fernando Florentín Tilca	16:30	17:50
Ing. Emilio M. Serrano	16:30	17:50
Ing. Axel Cugat	16:45	17:50
Prof. Milenko Jurcich	16:30	17:50
Sr. Facundo Furió	16:30	17:50
Sr. Héctor Luis Páez	16:45	17:50
Sr. Diego Maita	17:15	17:50
Sr. Cristian J. Campos	16:30	17:50
Sr. Carlos Mario Márquez	17:15	17:50
Sr. Mario Armando Cejas	16:30	17:50

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Prof. Roberto Gerardo Bianchetti

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Cr. Jorge Raúl Güemes

Srta. María Laura Massé Palermo

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dra. Graciela Lesino Garrido

Lic. Claudio Román Maza

Ing. Diego Saravia

Prof. Juan Antonio Barbosa

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Prof. María Teresa Álvarez de Figueroa
Cr. Héctor Alfredo Flores
Ing. Julio Raúl Delizia
Ing. Edgardo Ling Sham
Prof. Martha Botto de Pocoví

Preside la sesión la Sra. Vice Rectora de la Universidad, Dra. Graciela Lesino Garrido.

Proyecto de Reglamento de Permanencia del personal Docente Regular de esta Universidad. Tratamiento en particular.

La consejera Gray da lectura al artículo 14° con las modificaciones sugeridas en la anterior sesión en la que se trató el tema,:

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes, para acordar el texto en discusión.

El consejero Cejas mociona el cierre de la lista de oradores.

Por Presidencia se pone a consideración la moción del consejero Cejas.
Se vota y aprueba.

La consejera Gray da lectura al artículo 14°, con las modificaciones propuestas:

ARTICULO 14.- La opinión del estamento estudiantil referida al desempeño del docente a evaluar en acuerdo con el artículo 58 inciso d) del Estatuto, se presentará a la Comisión Evaluadora a través de encuestas periódicas (según sea el régimen de dictado de cada asignatura) a los alumnos regulares, las que se realizarán en cada una de las asignaturas y para cada docente y serán respondidas en forma obligatoria por los alumnos que cursaron y/o promocionaron las mismas y en forma optativa a los que hubieren quedado libres. Éstas se presentarán como resultados estadísticos promedio de todas las encuestas periódicas. Cada Facultad arbitrará los mecanismos mas adecuados para su implementación y el informe para cada docente se reservará en la Secretaría Académica de la Facultad. La Comisión deberá evaluar explícitamente dicho informe. La Facultad entregará a los integrantes de la Comisión Evaluadora un documento que describa la forma, oportunidad y características de las encuestas respondidas por los estudiantes que han respondido y todo otro dato que permita valorar adecuadamente la información

El consejero Furió mociona que las encuestas sean respondidas por los alumnos que cursaron o promocionaron la materia en cuestión.

La consejera Gray reflexiona sobre el momento del año en que se debe realizar la evaluación.

El consejero Campos considera que la opinión de los estudiantes es uno de los aspectos principales de la evaluación.

La consejera Gray expresa que el Cuerpo no esta en condiciones de votar el texto del artículo.
Mociona que se levante la sesión

Por Presidencia se vota la moción de la consejera Gray.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 17:50 se levanta la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Superior – 2.003.

JAB.